

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

31304 *Anuncio del Notario de Ontinyent, Enrique Martí Sánchez de León, de subasta notarial.*

Don Enrique Martí Sánchez de León, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en la ciudad de Ontinyent,

Hago saber:

Que en mi notaría, sita en Ontinyent, avenida Daniel Gil, número 26-A, bajo, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Vivienda puerta cuarta. Comprende el cuarto piso alto del edificio sito en Ontinyent, calle Gomis, número dos. Consta de vestíbulo, comedor, cocina con despensa y galería, estar, cinco dormitorios, baño y aseo; mide ciento noventa metros cuadrados. Linda: frente, calle Gomis, escalera general y vuelo del patio interior de luces; derecha entrando, calle Delme; izquierda, finca de Enrique Llín Micó, escalera general y vuelo de los patios interior y posterior de luces; y fondo, escalera general, vuelo de dichos patios y finca de Francisco Belda.

Le corresponde como anejo el cuarto trastero señalado con el número cuatro, situado en la terraza.

Cuota en relación al valor total del inmueble: 14%.

Referencia catastral: 790190YJ0070S0005TA.

Registro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent al tomo 919, libro 553, folio 51, finca 11.355.

Tipo. Ciento cincuenta y un mil doscientos euros (151.200 euros).

Situación posesoria. Se ignora.

Procediendo a la subasta de la finca, conforme a lo dispuesto en la Ley 1/2013, de 14 de mayo, se hace saber sus condiciones:

1.º La subasta, en caso de hallarse en funcionamiento el portal de subastas que debe disponer la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado se realizará de forma electrónica, y en caso contrario tendrá lugar en mi notaría o, en mi defecto, en la del Notario que legalmente me sustituya.

2.º La subasta tendrá lugar el día 20 de octubre de 2014, a las 11 horas, siendo el tipo base de la misma el que figura en la descripción de la finca hipotecada que es objeto de la subasta.

3.º Para tomar parte en la subasta los postores, salvo el acreedor, deberán consignar una cantidad equivalente al 5% del tipo señalado para la subasta mediante cheque bancario a nombre del Notario.

4.º Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5.º Únicamente la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

6.º La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la(s) notaría(s) de lunes a viernes, de 9.30 a 13.30 horas.

7.º Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

8.º Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Ontinyent, 5 de septiembre de 2014.- Enrique Martí Sánchez de León, Notario de Ontinyent.

ID: A140045174-1